



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2019.

Sres. asistentes:

Alcaldesa- Presidenta:

D^a. Carlota Nuñez Monclús

Concejales:

D. José Manuel Anguera Niella

D^a. Ester Hostalot Celma

D. David Gimeno Segarra

D. Francisco José Gasulla Serrat

D. Iseñ Monclús Villagrasa

D^a. Meritxell Hernández Tomás

D. Enrique Miguel Ejarque

D. Ricard Solana Valls

Secretario:

D. Pedro Peris Gimeno

En Calaceite, siendo las 20:00 horas del treintauno de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a la que han sido convocados.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar el orden del día y se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

01.- Aprobación, si procede, actas de las sesiones anteriores, ordinaria de fecha 1 de agosto y extraordinarias de fechas 19 de septiembre y 15 de octubre, todas ellas de 2019.

Se somete a votación las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de 1 de agosto y extraordinarias de fechas 19 de septiembre y 15 de octubre, ambas de 2019, con el siguiente resultado:

Acta ordinaria de fecha 01.08.2019: Pregunta la Sra. Alcaldesa si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta de la anterior sesión, no manifestándose ninguna, procediéndose a la votación y resultando aprobada por **unanimidad** de todos los asistentes.

Acta extraordinaria de fecha 19.09.2019: Pregunta la Sra. Alcaldesa si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta de la anterior sesión, no manifestándose ninguna, procediéndose a la votación y resultando aprobada por **unanimidad** de todos los asistentes.

Acta extraordinaria de fecha 15.10.2019: Pregunta la Sra. Alcaldesa si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta de la anterior sesión, no manifestándose ninguna, procediéndose a la votación y resultando aprobada por **unanimidad** de todos los asistentes.



02.- Expediente aprobación Ordenanza Fiscal número 37 reguladora de la tasa por el uso del gimnasio municipal. Aprobación si procede.

Comenta la Sra. Alcadesa que se va a abrir el gimnasio municipal y que hay que aprobar la ordenanza y el reglamento que lo regula.

En virtud del expediente tramitado para la imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal nº 37 tasa por uso de gimnasio municipal, el Pleno de la Corporación por **unanimidad** de todos los asistentes, **ACUERDA**:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición de la Ordenanza Fiscal nº 37 reguladora de tasa por uso del gimnasio municipal, con la redacción que a continuación se recoge:

ORDENANZA FISCAL Nº 37 TASA POR USO DE GIMNASIO MUNICIPAL

1.- Fundamento, Naturaleza y Objeto.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 27 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Ayuntamiento de Calaceite establece la Tasa por uso del Gimnasio Municipal, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo previsto en el artículo 57 del citado Texto Refundido.

2.- Hecho Imponible.

Constituye el hecho imponible de la Tasa el aprovechamiento especial o la utilización privativa del dominio público local consistente en la utilización de las instalaciones del gimnasio municipal, así como la prestación de los servicios públicos deportivos a que se refiere la Ordenanza.

3.- Sujetos Pasivos.

Son sujetos pasivos de la Tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas usuarias de las instalaciones del gimnasio municipal.

4.- Devengo.

La tasa se devenga naciendo la obligación de contribuir, desde que tenga lugar la presentación de la solicitud de utilización del gimnasio municipal o la efectiva prestación de los servicios deportivos de que están dotadas las instalaciones, objeto del hecho imponible.

5.- Cuota Tributaria.

Las cuotas tributarias se establecerán según los usuarios y la frecuencia con la que se realiza el uso de acuerdo a las siguientes tarifas:

<i>ENTRADA INDIVIDUAL/DÍA</i>	<i>8,00 euros</i>
<i>ABONO 10 DÍAS</i>	<i>30,00 euros</i>
<i>ABONO MENSUAL de 16 a 64 años</i>	<i>15,00 euros</i>
<i>ABONO MENSUAL mayores de 65 años</i>	<i>10,00 euros</i>
<i>ABONO ANUAL de 16 a 64 años</i>	<i>100,00 euros</i>
<i>ABONO ANUAL mayores de 65 años</i>	<i>80,00 euros</i>
<i>CARNET JOVÉN (16-30 AÑOS).....</i>	<i>Precios igual que mayores 65 años</i>

Con cada tarjeta de acceso, se abonará por cada usuario, la cantidad de 20 € en concepto de fianza, que será retornada a la devolución de la misma si se encuentra en perfectas condiciones de ser utilizada.

Además de la cuota anterior general, podrán imponerse cuotas tributarias específicas por las distintas actividades deportivas que puedan impartirse guiadas por monitores deportivos especializados al efecto, la cuota tributaria por inscripción o matrícula se establecerá por el Ayuntamiento, cuantificándose en función del tipo de actividad y/o la frecuencia de realización de la misma, su coste real y el número de inscritos, pagándose antes del comienzo de la actividad.



6.- Normas de Gestión.

El pago de las tasas se realizará a través de domiciliación bancaria, una vez presentada la solicitud correspondiente, en modelo oficial, se le cargará en cuenta el importe de la tasa entre los días 1 y 5 de cada mes.

Los interesados en llevar a cabo cualquiera de las actividades deportivas que se organicen, que estén sujetas a esta Ordenanza tendrán que solicitar la inscripción correspondiente en cada una de las actividades. El Ayuntamiento admitirá las solicitudes siempre que existan plazas en las referidas actividades. El Ayuntamiento a la hora de determinar la cuota tributaria de cada una de las actividades determinará la forma de abono, en función del número de usuarios y duración de la actividad.

7.- Exenciones, Reducciones y demás beneficios legalmente aplicables.

Conforme al artículo 9.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales.

8.- Infracciones y Sanciones Tributarias.

Cuando de la utilización de las instalaciones del gimnasio municipal, así como la prestación de los servicios públicos deportivos se desprendan daños materiales causados por el sujeto pasivo, el sujeto pasivo estará obligado al reintegro del coste total de los respectivos gastos de reconstrucción o reparación y al depósito previo de su importe.

Si los daños fueran irreparables, la entidad será indemnizada en cuantía igual al valor de los bienes destruidos o al importe del deterioro de los mismos.

No podrán condonarse, total ni parcialmente, las indemnizaciones ni reintegros a que se refiere el presente artículo.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y sanciones, además de lo previsto en la presente Ordenanza, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria y demás normativa aplicable.

DISPOSICIÓN FINAL.

Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro de la presente Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, entrará en vigor comenzándose a aplicar el mismo día de su publicación, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación. La Alcaldía-Presidencia queda facultada para dictar cuantas ordenes e instrucciones resulten necesarias para la adecuada interpretación y aplicación de esta ordenanza."

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

03.- Expediente aprobación Reglamento de uso y funcionamiento del gimnasio municipal. Aprobación si procede.

En virtud del expediente tramitado para la imposición y ordenación del Reglamento de uso y funcionamiento del gimnasio municipal, el Pleno de la Corporación por **unanimidad** de todos los asistentes, **ACUERDA:**



PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición del Reglamento de uso y funcionamiento del gimnasio municipal, con la redacción que a continuación se recoge:

REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE GIMNASIO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CALACEITE

1.- Instalación deportiva municipal.

Es instalación deportiva municipal sujeta al presente Reglamento, el Gimnasio municipal, equiparado para desarrollar la práctica deportiva, y cuya gestión y titularidad tiene encomendada el Ayuntamiento de Calaceite.

2.- Usuarios/as.

Se entiende por usuario/a a efectos de la presente normativa, toda persona de acuerdo con el siguiente criterio:

- Jóvenes de 16 a 18 años, que hagan uso del Gimnasio Municipal en virtud de presentación de la solicitud en estas dependencias municipales, con autorización de los padres. Cuando el usuario de la instalación sea un menor, serán responsables de las consecuencias de sus actos, sus padres o tutores legales.

- Mayores de 18 años. Que hagan uso del Gimnasio Municipal en virtud de presentación de la solicitud en estas dependencias municipales.

- El acceso a la instalación del Gimnasio Municipal supone la aceptación por los usuarios/as de las normas contenidas en este Reglamento.

3.- Acceso y control.

Al Gimnasio Municipal podrán acceder los usuarios/as que cumplan tal condición de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, que de forma anticipada abone la tasa correspondiente para el uso y disfrute de la instalación, de acuerdo con las tarifas establecidas en la Ordenanza Fiscal correspondiente, aprobada por el órgano competente.

El personal encargado, podrá exigir al usuario la exhibición de los documentos o recibos, que acrediten el ingreso de las tasas mientras el interesado permanezca en el interior del recinto, y en todo caso, antes de permitir el acceso a las instalaciones.

4.- Normas de gestión.

La solicitud del uso de la instalación se presentará, en modelo oficial, en las oficinas del Ayuntamiento, previamente a la utilización de la instalación. En caso de menores de edad, la solicitud se hará por los padres o tutores legales del menor. El pago de las tarifas se realizará por los propios interesados/as en cualquiera de las cuentas bancarias del Ayuntamiento, con antelación a la fecha establecida para el comienzo de la utilización.

Al usuario/a que haya cumplido los requisitos anteriormente enumerados, se le entregará el justificante o documento acreditativo para poder acceder a la instalación por el período de tiempo que figure en el mismo.

Si el usuario padece algún tipo de enfermedad o patología, es obligatoria la presentación de un informe médico de aptitud para el ejercicio. Y si durante el tiempo que asiste a la instalación sufre alguna enfermedad o lesión que pueda repercutir en la práctica deportiva, debe modificarlo.

5.- Horario.

La determinación del horario del Gimnasio Municipal corresponderá al Ayuntamiento, dicho horario se expondrá en lugar visible del establecimiento y del mismo se informará en las oficinas o dependencias municipales.



6.- Sesiones de actividades deportivas.

El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de organizar sesiones de actividades deportivas guiadas por monitores adecuados, la duración con carácter general de estas sesiones será de una hora aproximadamente. El número de participantes en estas sesiones dependerá de la actividad de que se trate en función de las características de la instalación.

7.- Derechos de los usuarios/as.

Son derechos de los usuarios/as los siguientes:

- A ser tratados con educación y amabilidad por el personal del Gimnasio Municipal.
- Hacer uso de la instalación en los días y horarios señalados en la autorización, si bien, el Ayuntamiento por necesidades de programación o de fuerza mayor, podrá anular o variar las condiciones establecidas, comunicando esta circunstancia a los afectados con el tiempo suficiente.
- Disponer de la instalación y del mobiliario en perfectas condiciones.
- Poder consultar en las oficinas municipales, y a ser posible en la instalación deportiva, el presente Reglamento.
- Presentar las quejas, sugerencias o reclamaciones que estime convenientes; por escrito en el Ayuntamiento.

8.- Obligaciones de los usuarios/as.

Se establecen las siguientes normas, que persiguen fundamentalmente el cuidado y mantenimiento de las instalaciones, el fomento de hábitos higiénicos y la prevención de riesgos de todo tipo.

Obligaciones de los usuarios:

- Velar por el buen estado de conservación de la instalación y servicios, impidiendo o denunciando todo acto que vaya en deterioro de las mismas y advirtiendo a los empleados cuando observen anomalías en la instalación o en el material de la misma.
- Se prohíbe comer y fumar en todo el recinto, así como utilizar envases de vidrio.
- Hacer uso de las instalaciones deportivas con la ropa y el calzado deportivo adecuados, no se permitirá el acceso a las instalaciones con calzado no deportivo, excepto a las personas que presenten alguna discapacidad o anomalía y lo acrediten con el pertinente justificante.
- Se prohíbe acceder a las instalaciones con animales de compañía.
- Será obligatorio llevar una toalla para colocarla encima de las máquinas o aparatos de los que se haga uso y una esterilla para los ejercicios que deban realizarse en el suelo.
- Debe hacerse un uso correcto de las máquinas y aparatos, y en caso de duda, se preguntará al monitor encargado, en caso de haberlo.
- Guardar el debido respeto a los demás usuarios/as y al personal de la instalación, así como atender en todo momento las indicaciones del personal del gimnasio, cuyo cometido es supervisar toda la actividad que se desarrolle en el recinto.
- Abonar las tasas correspondientes.
- Será responsabilidad exclusiva de los usuarios/as contar con el material deportivo necesario para la práctica deportiva.
- El Ayuntamiento no se hace responsable de la pérdida de objetos y pertenencias de los usuarios.

9.- Pérdida de la condición de usuario.

El incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la condición de usuario, así como los daños que se puedan ocasionar en las instalaciones, llevará consigo la pérdida de tal condición, de acuerdo con los siguientes criterios:



Incumplimientos leves:

- Causar daños leves de forma involuntaria a las instalaciones y equipamiento de las mismas.

Incumplimientos graves:

- No guardar el debido respeto al resto de usuarios/as, así como al personal encargado.
- Comer o fumar dentro del recinto del gimnasio.
- Acceder al recinto y hacer uso de las instalaciones sin el equipamiento adecuado (calzado y ropa deportiva).
- Acceder al recinto con animales de compañía.
- Causar daños graves, de forma involuntaria o no, a las instalaciones y equipamiento de las mismas.
- Originar por imprudencia o negligencia accidentes graves así mismo o a otras personas.
- Falsear intencionadamente datos relativos a la identidad, edad, estado de salud, etc., así como la suplantación de la identidad.
- La reincidencia en incumplimientos considerados leves.
- Hurtar, robar o deteriorar el material de la instalación, o de las pertenencias de otros usuarios.

Consecuencias de los incumplimientos:

- Los incumplimientos leves se corregirán en un primer momento con el apercibimiento por escrito, y de no desistir con la pérdida de la condición de usuario por un período de 30 días.
- Los incumplimientos graves, se corregirán con la pérdida de la condición de usuario por un periodo comprendido entre 60 días hasta 5 años, así mismo podrá requerirse la reposición del daño causado.

El Ayuntamiento será el encargado de tramitar el correspondiente procedimiento sancionador de acuerdo con la legislación vigente, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigor una vez se haya publicado íntegramente en el BOP de Teruel y haya transcurrido el plazo de quince días previsto en el artículo 65.2 de la ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, plazo en el que la administración del estado o de la comunidad autónoma podrán ejercer sus facultades de requerimiento."

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



04.- Expediente de modificación de créditos nº 01/2019 al Presupuesto Municipal del ejercicio 2018. Aprobación si procede.

Visto el expediente número 1/2019 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2019 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros asistentes **ACUERDA:**

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1/2019 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		3420	62201		Gimnasio	9.000,00
Crédito Extraordinario		3420	62204		Reforma Pista pádel	1.750,00
Crédito Extraordinario		3230	20201		Arrendamiento aula portatil guarderia	6.000,00
Suplemento de Crédito		9200	14302	9.14	Otro personal (Convenio Comarca Guardería)	4.500,00
Suplemento de Crédito		9200	16000		Seguridad Social	1.600,00
Suplemento de Crédito		4100	21000	4.21	Infraestructura y bienes naturales	5.700,00
Suplemento de Crédito		4100	21200	4.21	Edificios y otras construcciones	15.000,00
Suplemento de Crédito		4311	22610	4.22	Feria Agrícola del Olivo y del Aceite	6.900,00
Generación de Crédito		1650	60102	1.60	Inversión alumbrado público sistema LED	43.325,32
Incorporación de Remanentes de Crédito		3330	62206		Inversión edificio teatro municipal	38.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		1650	62307	1.62	Instalación eléctrica polígono Industrial	10.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		3420	62201		Gimnasio	22.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		1721	62306	1.62	Punto de recarga para coche eléctrico	9.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		3420	62204		Reforma Pista pádel	2.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		2310	63302		Equipamiento residencia	8.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		3420	60902		Reforma piscina municipal	24.687,95
					Total Aumento	207.463,27



2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		3370	62201		Gimnasio	-9000,00
Baja por Anulación		3370	62204		Reforma Pista pádel	-1750,00
Baja por Anulación		1330	60905	1.60	Aparcamiento autocaravanas	-41500,00
Total Disminución						-
52.250,00						

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	87000	Para gastos generales	113.687,95
Aumento Iniciales	Previsiones	76103	DPT FIMS 2019 Alumbrado público	43.325,32
Aumento Iniciales	Previsiones	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	31.400,00
Total Aumento				188.413,27

Disminución de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Disminución Iniciales	Previsiones	75102	DGA FITE 2018 Aparcamiento autocaravanas	-33.200,00
Total Disminución				-
33.200,00				

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaron reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

05.- Designación para el curso 2019-2020, a petición del CRA Matarranya, de dos días lectivos como fiestas locales a incluir en el calendario escolar.

Visto el escrito de fecha 10.09.2019, presentado por el CRA Matarranya, por el que solicitan la designación de dos días lectivos como festividades locales para el curso 2019-2020, incluidas en el calendario escolar.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que confiere la normativa vigente de régimen local, el Pleno de la Corporación por **unanimidad, ACUERDA:**

Primero.- Designar como fiestas locales para el curso 2019-2020, a petición del CRA Matarranya, los siguientes días lectivos:



- Día 9 de marzo de 2020.
- Día 1 de junio de 2020.

Segundo.- Comunicar las fechas designadas al Servicio Provincial de Educación del Gobierno de Aragón y al C.R.A. Matarranya.

06.- Despacho oficial e informes de la Alcaldía.

A) Decretos de la Alcaldía.

Se da cuenta del contenido de los Decretos de la Alcaldía números 189/2019, dictado el 29 de julio de 2019 hasta el número 269/2019, dictado el 23 de octubre de 2019.

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECRETO 2019-0189	29/07/2019 14:45	Aprobación ADO factura de A84395078 SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS S.A. -- inspección baja tensión polideportivo y piscinas	FACT-2019-676
DECRETO 2019-0190	29/07/2019 14:48	SIA 1613723 -- VEHÍCULOS -- Expediente 272/2019 -- 36937273D MARIA PILAR ABELLA GARCIA -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS IVTM 2019 - MARIA PILAR ABELLA GARCIA --	272/2019
DECRETO 2019-0191	31/07/2019 7:39	SIA 1634861 -- CONTABILIDAD -- Expediente 273/2019 -- NOMINAS JULIO 2019 --	273/2019
DECRETO 2019-0192	01/08/2019 11:22	Relación ADO facturas julio 2019	TCF-2019-19
DECRETO 2019-0193	05/08/2019 13:25	SIA 1634923 -- Expediente 279/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, 46617784G MANUEL GRIS ANTON -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en C. Iglesia 7 - Manuel Gris Anton --	279/2019
DECRETO 2019-0194	05/08/2019 13:26	SIA 1634923 -- Expediente 278/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, A80292667 ALD AUTOMOTIVE S.A. -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en Plaza de Exc. Diputación - Ald Automovil S.A. --	278/2019
DECRETO 2019-0195	05/08/2019 15:25	SIA 1634923 -- Expediente 283/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, 37658487N SEBASTIAN CHALER RODRIGUEZ -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en Juan Cabre - Sebastian Chaler Rodriguez --	283/2019
DECRETO 2019-0196	05/08/2019 15:26	SIA 1634923 -- Expediente 282/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, 73150186C JOSÉ MARÍA GINER ARDID -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en Plaza Diputación- José María Giner Ardid --	282/2019
DECRETO 2019-0197	06/08/2019 10:16	SIA 1634442 -- URBANISMO -- Expediente 285/2019 -- DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS - LICENCIA URBANÍSTICA - PILAR CALDU MONCLUS - EXPTE 218/2019 --	285/2019
DECRETO 2019-0198	06/08/2019 10:17	SIA 1634923 -- Expediente 284/2019 -- 37660552F AMANDA GONZALEZ NASPRES, A80292667 ALD AUTOMOTIVE S.A. -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en C. San Cristobal 14 - Ald Automotive S.A. --	284/2019
DECRETO 2019-0199	06/08/2019 11:23	SIA 1634923 -- Expediente 280/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, 39838678X EMILI SARDA USON -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en C. Balsa 04 - Emili Sarda Uson --	280/2019
DECRETO 2019-0200	07/08/2019 9:54	Aprobación ADO facturas del 01.08.19 al 06.08.19 domiciliadas	TCF-2019-21
DECRETO 2019-0201	08/08/2019 12:44	Aprobación ADO factura residencia gestión julio 2019, G43640135 FUNDACIÓ TERRA ALTA, SEGLE XXI --	FACT-2019-740
DECRETO 2019-0202	09/08/2019 13:39	Aprobación Factura 19/046 de-- B44211696 CONSTRUCCIONES COLOMER MONCLUS GASULLA, S.L. --	FACT-2019-743
DECRETO 2019-0203	12/08/2019 12:09	Concesión licencia urbanística para realizar obras mayores de puesta en regadío de viñedo en la parcela 5 del polígono 12 de Calaceite.	233/2019
DECRETO 2019-0204	13/08/2019 12:56	SIA 1613568 -- URBANISMO -- Expediente 237/2019 -- S5011001D Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Educacion, Cultura y Deporte -- LICENCIA URBANISTICA AVDA. CATALUÑA, Nº 37 - MARIA LUISA FONTCUBERTA CABRE --	237/2019
DECRETO 2019-0205	14/08/2019 13:20	SIA 1634923 -- Expediente 294/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en C. Mayor 18 --	294/2019



DECRETO 2019-0206	14/08/2019 19:01	SIA 1634923 -- Expediente 295/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en C. San Cristobal 14 - Anselmo Badet Monreal --	295/2019
DECRETO 2019-0207	14/08/2019 19:06	SIA 1634923 -- Expediente 296/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, 33965139G GEMMA MARÍA PEREZ GONZALEZ -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en Avda. Cataluña 17 - Gemma María Perez Gonzalez --	296/2019
DECRETO 2019-0208	14/08/2019 19:09	SIA 1634923 -- Expediente 297/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, 52723967D MIGUEL ANGEL GONZALEZ GOMEZ -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en C. Juan Cabre 14 - Miguel Ángel Gonzalez Gomez --	297/2019
DECRETO 2019-0209	19/08/2019 11:23	SIA 1613568 -- URBANISMO -- Expediente 242/2019 -- S5011001D Subdireccion Provincial de Vivienda de Teruel, 73006868S ANA GARZA ANGULO -- LICENCIA URBANISTICA CALLE MATADERO - ANA GARZA ANGULO --	242/2019
DECRETO 2019-0210	21/08/2019 14:33	SIA 1634923 -- Expediente 299/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, 39686313C RAMON FIDEL CASTILLO MAÑAS -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en Avda. Cataluña 53 - Ramon fidel Castillo Mañas --	299/2019
DECRETO 2019-0211	22/08/2019 11:31	SIA 1634923 -- Expediente 305/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, 47610407Q LAURA ALSINA BAUTISTA -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en Plaza Excma. Diputación N°2 - Laura Alsina Bautista --	305/2019
DECRETO 2019-0212	22/08/2019 11:31	SIA 1634923 -- Expediente 304/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, 07717702Y VICENTE MIGUEL HOLGADO -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en C. Juan Cabré 14 - Vicente Miguel Holgado --	304/2019
DECRETO 2019-0213	22/08/2019 11:32	SIA 1634923 -- Expediente 302/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, 73131251Z SAMARA GIMENEZ PEREZ -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en Avda. Aragón 06 - Samara Gimenez Perez --	302/2019
DECRETO 2019-0214	22/08/2019 11:32	SIA 1634923 -- Expediente 301/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, X7324771F ENRICO CARUSO -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en Avda. Aragón 06 - Enrico Caruso --	301/2019
DECRETO 2019-0215	22/08/2019 11:33	SIA 1634923 -- Expediente 300/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, 38129986B JAVIER PUERTO ORONA -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en Callejón de la Balsa 7 - Javier Puerto Orono --	300/2019
DECRETO 2019-0216	22/08/2019 13:03	SIA 1634923 -- Expediente 278/2019 -- Múltiples interesados -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en Plaza de Exc. Diputación - Ald Automovil S.A. --	278/2019
DECRETO 2019-0217	22/08/2019 13:57	Resolución favorable a la instalación de la actividad de almacenamiento y envasado de aceite y aceitunas en Avda. Aragón, nº 31.	210/2019
DECRETO 2019-0218	22/08/2019 14:03	SIA 1634923 -- Expediente 284/2019 -- Múltiples interesados -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en C. San Cristobal 14 - Ald Automotive S.A. --	284/2019
DECRETO 2019-0219	23/08/2019 11:50	SIA 1634437 -- SECRETARÍA -- Expediente 222/2018 -- APROBACIÓN LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2020--	222/2018
DECRETO 2019-0220	26/08/2019 11:41	SIA 1613723 -- Expediente 308/2019 -- 38039763V CARMEN RIOL ABAS -- Devolución de ingresos indebidos - Consumo y Suministro de Agua 1º Trm 2019 - M Carmen Riol Abas --	308/2019
DECRETO 2019-0221	28/08/2019 10:18	SIA 1634444 -- Expediente 310/2019 -- Consumo y suministro de Agua 2º Trm de 2019 --	310/2019
DECRETO 2019-0222	30/08/2019 11:49	SIA 1634861 -- SECRETARÍA -- Expediente 321/2019 -- NOMINAS AGOSTO 2019 --	321/2019
DECRETO 2019-0223	02/09/2019 16:49	Relación ADO facturas agosto 2019	TCF-2019-22
DECRETO 2019-0224	04/09/2019 10:25	SIA 1613568 -- URBANISMO -- Expediente 291/2019 -- 73083583W JUAN CARLOS JAQUES MONREAL -- LICENCIA URBANISTICA - POLIGONO 26 PARCELA 234 - JUAN CARLOS JAQUES MONREAL --	291/2019
DECRETO 2019-0225	04/09/2019 10:26	Relación ADO facturas del 01/09 al 04/09	TCF-2019-24
DECRETO 2019-0226	05/09/2019 10:59	SIA 1634923 -- Expediente 284/2019 -- Múltiples interesados -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en C. San Cristobal 14 - Ald Automotive S.A. - New Park Franquicias S.L. --	284/2019
DECRETO 2019-0227	06/09/2019 12:25	Concesión licencia adecuación línea aérea de media tensión de 25 Kv "Caseras" en el tramo Calaceite-Batea entre apoyos nº 3 y 33.	288/2019
DECRETO 2019-0228	09/09/2019 13:40	SIA 1634442 -- URBANISMO -- Expediente 329/2019 -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS LICENCIA URBANISTICA Mª LUISA FONTCUBERTA CABRE - Avda. Cataluña, nº 37 --	329/2019



Cód. Validación: 6K3JZ799FWQNPWES5HNCXMKWZ | Verificación: <https://calaceite.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 13

DECRETO 2019-0229	13/09/2019 12:45	SIA 1613568 -- URBANISMO -- Expediente 328/2019 -- 47168114J LLUIS RIBALTA COMA-CROS -- LICENCIA URBANÍSTICA - AVDA. CATALUÑA, Nº 41 - LLUIS RIBALTA COMA-CROS --	328/2019
DECRETO 2019-0230	13/09/2019 12:45	SIA 1613568 -- URBANISMO -- Expediente 331/2019 -- LICENCIA URBANÍSTICA - POLÍGONO 25 PARCELA 84 - MIGUEL PUCHOL FONTCUBERTA --	331/2019
DECRETO 2019-0231	13/09/2019 12:45	SIA 1613568 -- URBANISMO -- Expediente 232/2019 -- B82846817 EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L. Unipersonal -- LICENCIA URBANÍSTICA - POLIGONO 9 PARCELA 64 - ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L.U. --	232/2019
DECRETO 2019-0232	16/09/2019 9:00	Expediente PLN/2019/8 -- Convocatoria Pleno Extraordinario 19-09-2019	PLN/2019/8
DECRETO 2019-0233	16/09/2019 9:38	Expediente PLN/2019/8 -- convocatoria pleno extraordinario 19.09.2019	PLN/2019/8
DECRETO 2019-0234	18/09/2019 12:06	SIA 1634450 -- Expediente 316/2019 -- 39313078Y JUAN BELMONTE RODRIGUEZ - - Premios Varios - Juan Belmonte Rodriguez --	316/2019
DECRETO 2019-0235	18/09/2019 13:50	SIA 1634923 -- Expediente 336/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, B42572438 GOLDFLEET SPAIN S.L. -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en Avda. Aragón 02 - Goldfleet Spain S.L. --	336/2019
DECRETO 2019-0236	23/09/2019 12:41	SIA 1634923 -- Expediente 342/2019 -- 44526072G ALVARO VERDEGUER HERNANDEZ -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en Plaza de España - Alvaro Verdeguer Hernandez --	342/2019
DECRETO 2019-0237	23/09/2019 13:57	SIA 1634861 -- CONTABILIDAD -- Expediente 335/2019 -- NOMINAS SOCORRISTAS SEPTIEMBRE 2019 --	335/2019
DECRETO 2019-0238	24/09/2019 9:22	SIA 1634923 -- Expediente 345/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, B07947591 SIXT RENT A CAR S.L. UNIPERSONAL -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en Plaza de España - Sixt Rent Car SLU --	345/2019
DECRETO 2019-0239	24/09/2019 11:56	SIA 1634923 -- Expediente 344/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en Plaza de España - Stuurgroep Fleet Netherlands BV Sucursal En España --	344/2019
DECRETO 2019-0240	25/09/2019 10:16	Relación ADO facturas domiciliadas - septiembre 2019	TCF-2019-26
DECRETO 2019-0241	25/09/2019 12:25	SIA 1613568 -- URBANISMO -- Expediente 349/2019 -- 00351835G MARIA LUISA FONTCUBERTA CABRE -- LICENCIA INSTALACIÓN DE GRUA	349/2019
DECRETO 2019-0242	26/09/2019 13:01	Aprobación Expediente 337/2019 -- B44211696 CONSTRUCCIONES COLOMER MONCLUS GASULLA, S.L. -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE LA OBRA REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL --	337/2019
DECRETO 2019-0243	26/09/2019 14:36	Aprobación -- Expediente 340/2019 -- DEVOLUCIÓN GARANTÍA CONTRATO ALCANTARILLADO --	340/2019
DECRETO 2019-0244	30/09/2019 13:49	SIA 1613706 -- URBANISMO -- Expediente 351/2019 -- 73156371H MIGUEL ANGEL EJARQUE GONZALEZ -- SOLICITUD TRASLADO RESTOS DENTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL - MIGUEL ANGEL EJARQUE GONZALEZ --	351/2019
DECRETO 2019-0245	30/09/2019 14:59	SIA 1634861 -- CONTABILIDAD -- Expediente 335/2019 -- NOMINAS SEPTIEMBRE 2019 --	335/2019
DECRETO 2019-0246	01/10/2019 13:29	Aprobación relación facturas septiembre y facturas domiciliadas de octubre	TCF-2019-28
DECRETO 2019-0247	02/10/2019 11:25	Relación ADO facturas	TCF-2019-30
DECRETO 2019-0248	02/10/2019 13:34	SIA 1613603 -- URBANISMO -- Expediente 155/2019 -- Múltiples interesados -- CONCESIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA HOSTAL - C/ SAN PEDRO, 13 - DASA INMOBILIARIA, S.L. --	155/2019
DECRETO 2019-0249	04/10/2019 12:52	SIA 1613568 -- URBANISMO -- Expediente 156/2019 -- B70015052 DASA INMOBILIARIA S.L. -- LICENCIA URBANÍSTICA - C/ SAN PEDRO, Nº 13 - DASA INMOBILIARIA, S.L. --	156/2019
DECRETO 2019-0250	04/10/2019 12:58	SIA 1634929 -- URBANISMO -- Expediente 356/2019 -- PARALIZACIÓN DE OBRAS - POLIGONO 25 PARCELA 94 - MARCOS MATEU SERRANO --	356/2019
DECRETO 2019-0251	04/10/2019 15:14	Aprobación facturas domiciliadas	TCF-2019-32
DECRETO 2019-0252	07/10/2019 12:21	SIA 1634923 -- Expediente 344/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, W0030822A STUURGROEP FLEET NETHERLANDS BV SUCURSAL EN EESPAÑA -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en Plaza de España	344/2019
DECRETO 2019-0253	07/10/2019 22:43	SIA 1634923 -- Expediente 345/2019 -- S5016007F Guardia Civil - Puesto de Calaceite, ANA CAROLINA BENITEZ BERNARDO -- Expd. Sancionador de Tráfico aparcamiento en Plaza de España - Sixt Rent Car SLU --	345/2019



Cód. Validación: 6K3JZ799FWQNPWES5HNCXMKWZ | Verificación: <https://calaceite.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 13

DECRETO 2019-0254	08/10/2019 10:33	SIA 1613723 -- VEHÍCULOS -- Expediente 361/2019 -- 73257030Y JOAQUIN RIOL BADET -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS IVTM 2018 - JOAQUIN RIOL BADET --	361/2019
DECRETO 2019-0255	08/10/2019 12:17	SIA 1614362 -- Expediente 362/2019 -- G44106185 ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICAL CALACEITANA -- Autorizaciones Varias - Solicitud de Polideportivo para ensayo de Batukada hasta 30 de Junio --	362/2019
DECRETO 2019-0256	08/10/2019 14:33	SIA 1613568 -- URBANISMO -- Expediente 269/2019 -- S5011001D Dirección General de Cultura y Patrimonio, 25442017S ESPERANZA GARCIA FONTCUBERTA -- LICENCIA URBANÍSTICA - PLAZA DE ESPAÑA, 18 - ESPERANZA MERCEDES GARCIA --	269/2019
DECRETO 2019-0257	10/10/2019 8:53	Expediente PLN/2019/9 -- convocatoria PE 15/10/2019	PLN/2019/9
DECRETO 2019-0258	11/10/2019 14:05	SIA 1634929 -- URBANISMO -- Expediente 356/2019 -- PARALIZACIÓN DE OBRAS - POLIGONO 25 PARCELA 94 - MARCOS MATEU SERRANO --	356/2019
DECRETO 2019-0259	11/10/2019 15:12	SIA 1613723 -- Expediente 365/2019 -- 38048217F TERESA AZCONA TARRIDA -- Devolución de ingresos indebidos - Consumo y Suministro de Agua 2º Trm 2019 - Angel Suñer Gonzalez --	365/2019
DECRETO 2019-0260	14/10/2019 9:39	Aprobación ADO relación facturas	TCF-2019-33
DECRETO 2019-0261	16/10/2019 12:45	SIA 1613568 -- URBANISMO -- Expediente 358/2019 -- 72960641H BENITA VALLS JAQUES -- LICENCIA URBANÍSTICA - CRUZ DEL SIGLO, Nº 7 - BENITA VALLS JAQUES --	358/2019
DECRETO 2019-0262	16/10/2019 14:40	SIA 1613723 -- Expediente 371/2019 -- 72965445S MIGUEL ANGEL ESTEVE CALDU -- Devolución de ingresos indebidos - Consumo y Suministro de Agua 2º Trm 2019 - Miguel Angel Esteve Caldú --	371/2019
DECRETO 2019-0263	17/10/2019 12:03	SIA 1613654 -- Expediente 258/2019 -- 37278996K MARÍA TERESA RUIZ CASTRO -- Alta contador de Agua en C. Misericordia 11 -1º --	258/2019
DECRETO 2019-0264	17/10/2019 13:02	SIA 1613654 -- Expediente 259/2019 -- 73259477S JOSE MANUEL BARCELO COLOMER -- Alta contador de Agua en C. Misericordia 11 -2º --	259/2019
DECRETO 2019-0265	17/10/2019 13:03	SIA 1613654 -- Expediente 258/2019 -- 37278996K MARÍA TERESA RUIZ CASTRO -- Alta contador de Agua en C. Misericordia 11 -1º --	258/2019
DECRETO 2019-0266	17/10/2019 13:16	SIA 1613654 -- Expediente 259/2019 -- 73259477S JOSE MANUEL BARCELO COLOMER -- Alta contador de Agua en C. Misericordia 11 -2º --	259/2019
DECRETO 2019-0267	21/10/2019 15:02	SIA 1613723 -- Expediente 375/2019 -- 17185301T ALBERTO GARCIA GARCIA -- Devolución de ingresos indebidos - Consumo y Suministro de Agua 2º Trm 2019 - Alberto Garcia Garcia --	375/2019
DECRETO 2019-0268	23/10/2019 14:21	SIA 1613568 -- URBANISMO -- Expediente 348/2019 -- 73259477S JOSE MANUEL BARCELO COLOMER, 77267290D JORDI SASTRE JULIAN -- LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN - CALLE MISERICORDIA, Nº 11, 2º - JOSE MANUEL BARCELO COLOMER --	348/2019
DECRETO 2019-0269	23/10/2019 14:24	SIA 1613568 -- URBANISMO -- Expediente 275/2019 -- 77267290D JORDI SASTRE JULIAN -- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN - JORDI SASTRE JULIAN --	275/2019

El Pleno queda enterado.

B) Informes de la Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los concejales para que informen de diferentes asuntos:

- Informa el Sr. Anquera que se participó en la asamblea de la asociación de los pueblos más bonitos de España celebrada en Vilafames y que se montó un stand que, según diferentes opiniones, era el mejor de todos los miembros de la asociación que acudieron y que tuvo mucho éxito, y considera que se dio una imagen muy buena del pueblo.

- Informa el Sr. Anguera que se han puesto en contacto desde Antena Aragón para el programa "Un lugar para quedarse" y que la semana siguiente vendrán a localizar y a grabar el programa y que se emitirá el día 18 de diciembre. Comenta el Sr. Monclús que sería conveniente que salieran otros protagonistas diferentes a los que salieron en "La Paisana" en representación del municipio ya que es un programa mas enfocado a promover la cultura, añade que en "La paisana" se grabaron muchas cosas que luego no salieron. Interviene de nuevo el Sr. Anguera y dice que es una forma mas de promocionar el pueblo.



- Informa el Sr. Gasulla que la Feria ya esta en marcha, casi a punto y que solo faltan algunas cosas, que se celebrará el 7 y 8 de diciembre y que pinta bien

- Informa el Sr. Gasulla que el balance de fiestas saldrá como todos los años, debiendo aportar el ayuntamiento una pequeña cantidad, aunque aún no están los números definitivos.

- Informa el Sr. Solana que se celebraron las jornadas sobre el cambio climático y que tuvieron mucho éxito, que hubo una participación de unas 70 personas en el cine, unas 60 personas acudieron al acto celebrado en el polígono y a la charla participaron unas 50-60 personas.

- Informa el Sr. Anguera que se está preparando una jornada conmemorativa de los 20 años de la muerte de Teresa Jassá y que será para diciembre.

Para finalizar Informa la Sra. Alcaldesa que para el domingo 3 de noviembre se solicitó la celebración de un mercadillo solidario y que se hará como en ocasiones anteriores, que el objetivo es el intercambio y se valoró desde el ayuntamiento que era algo interesante y positivo.

07.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa Presidenta levanta la sesión siendo las 20:30 horas y se extiende la presente acta que firma conmigo, de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

